

PÍLDORAS

informativas



02/12/2022

ACLARACIONES SEGURO SALUD CASER

Según Acuerdo de 3 de diciembre la empresa bonificará entre las personas que se adhieran al seguro a través de la póliza contratada la cantidad que le corresponda en base al reparto de 900.000 €. (por ejemplo, si se apuntan 4000 personas la bonificación será de 18,75€ mensualmente)

Este año, la empresa nos ha comunicado que se ha gestionado a través de retribución flexible, algo ya implantado en muchas empresas y que nos beneficia fiscalmente al tratarse como retribución en especie, que no afecta ni a las bases de cotización ni a una futura indemnización. La empresa paga el seguro y nos lo descuenta en nómina, permitiendo una exención de hasta 500€ por asegurado. Quienes aseguren además a su cónyuge e hijos/as tendrán un beneficio fiscal mayor.

Según la circular 103/22, incluyendo a quienes proceden de Cajastur o el seguro con otras aseguradoras, el plazo para contratar termina antes del 10 de diciembre, a través del acceso creado en la intranet en Unipersonal “retribución flexible”

Para quienes no tengan acceso a la intranet, por estar de baja o vacaciones pueden ponerse en contacto directamente y solicitar la información:

e-mail: sac@compensach.com. O llamar al llamar al 91 411 00 99

Quienes no realicen la adhesión antes del día 10, y tengan actualmente la póliza con Caser en Unicaja, continuarán en el antiguo sistema, no se podrán beneficiar ni fiscalmente, ni por la bonificación, que sólo se aplicará a la póliza contratada a través de la retribución flexible.

Para cualquier consulta o nueva alta sin el sistema de retribución flexible también puedes dirigirte a Unimediación 952 609902



servicios
unicaja banco